NÚMERO 2026057529

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA

Administración

APROBACION DEFINITIVA M.C. PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES CON CARGO A PIE 2024

APROBACION DEFINITIVA M.C. PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES CON CARGO A PIE 2024

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito para financiar gastos corrientes con cargo los mayores ingresos recaudados por la PIE 2024, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

1º. Presupuesto de Gastos

PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	SUPLEMENTO DE CREDITO
920	226.04	Jurídicos y contenciosos	18.546,22 €
			18.546,22 €

2º. Financiación

Dichos gastos se financian con cargo a los mayores ingresos recaudados con cargo a la PIE 2024, ingresados con fecha 31 de julio de 2026 (partida 420.00 del presupuesto de Ingresos).

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

REEMPLACE ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO

En Cogollos Vega a 29 de Octubre de 2026.

Fdo. Dña. Alexandra García Martín. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cogollos Vega.